

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351 REPÚBLICA ARGENTINA c-mail: unsaing@unsa.cdu.ar

SALTA, 23 DIC 2019

M__ 716

Expediente N° 14.243/18

VISTO el expediente N° 14.243/18 en el que se tramita el Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva para la asignatura "Química Orgánica" de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que durante el período de inscripción se recibió la inscripción de dos (2) aspirantes al cargo.

Que se publicó en cartelera de la Facultad el Acta de Cierre, cumpliendo con lo establecido en el Artículo 19° de la Resolución N° 350/87 y sus modif., que reglamenta los Concursos de Profesores Regulares en esta Universidad.

Que no se han realizado objeciones a las inscripciones realizadas por los aspirantes, dentro del plazo reglamentario.

Que el Artículo 26° del Reglamento citado anteriormente indica: "Vencido el plazo para las impugnaciones, o resueltas éstas, el Decano emitirá la resolución aceptando los aspirantes al concurso".

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aceptar la inscripción al Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva para la asignatura



Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
- e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.243/18

"Química Orgánica" de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad, de los siguientes aspirantes:

Dr. Farm. Pablo Fernando CORREGIDOR

DNI Nº 24.855.137

Esp. Ing. Qca. Norma Edith RAMÍREZ

DNI Nº 16.000.250

SON: DOS (2) ASPIRANTES INSCRIPTOS.

ARTICULO 2°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Química, postulantes inscriptos, miembros del Jurado, cartelera, Departamento Docencia y siga por la Dirección General Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI & 7 1

-D-2019

DR. CARLOS MARCELO ALBARRÁCIN SECRETARIO ACADEMICO FACULTAD DE INGENIERÍA (JMS» Ing. HEGTOR RAUL CASADO DECANO FACULTAD DE INGENIERIA - UNS